

# Circular nro. 78. Prórroga del período de inscripción del llamado a concurso para cubrir un cargo de Defensor General para Rafaela

Circular Nro. 78/19.-

Santa Fe, 05 de junio de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 03 de junio de 2019, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 4 de junio de 2019, Acta N° 21, punto 4, se ha dispuesto lo siguiente:

“Santa Fe, 3 de junio de 2019. VISTO: El llamado a concurso para cubrir un cargo de Defensor General de los Tribunales de Rafaela; y CONSIDERANDO: Que, mediante resolución de esta Secretaría de Gobierno N° 760 -de fecha 9.4.2019- se dispuso el llamado a concurso para cubrir un cargo de Defensor General en los Tribunales de Rafaela, estableciéndose los requisitos y fijándose como período de inscripción el comprendido entre el 22 de abril y el 3 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive; decisorio que fue ratificado por Acuerdo Ordinario del Alto Cuerpo de fecha 10.4.2019 -Acta N° 14, p. 2-...., según surge de lo dispuesto en la Resolución N° 19 del 29.4.2019 del Consejo de la Magistratura, el concurso de Defensor Público para el

Servicio Público Provincial de Defensa Penal, con asiento en la ciudad de Rafaela, Circunscripción judicial N° 5, -convocado por dicho Consejo y en el que los presentantes habían oportunamente registrado su inscripción- tenía por objeto cubrir tal cargo en carácter de subrogante, atento a que a su vez, el cargo definitivo se encontraba en concurso por ante la Corte Suprema de Justicia. Siendo ello así y teniendo en cuenta las circunstancias particulares del caso, corresponde prorrogar el período de inscripción del mismo, estableciéndolo desde el 18 al 21 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive y haciéndosele saber ello a los aquí requirentes, a los fines de posibilitar la respectiva inscripción. Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.1999, Acta N° 41, Punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: Prorrogar el período de inscripción del concurso para cubrir un cargo de Defensor General de los Tribunales de Rafaela -que fuera dispuesto en Acuerdo Ordinario de fecha 10.4.2019, Acta N° 14, p. 2-, fijando el mismo desde el 18 al 21 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso. Regístrese, hágase saber y oportunamente dése cuenta al Cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO)".

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario  
Gobierno

de

**Ver formulario de inscripción:**

[CI-78-19 FORMULARIO](#)